

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO N° 617

Lugar: Sala de reuniones, CONACYT.

Fecha: 15 de marzo de 2022

Miembros Titulares:

Ing. B. Eduardo Felippo

Dr. José Carlos Marín Amarilla, UP

Dra. Zully Concepción Vera de Molinas, EU

Dra. Natalia Margarita Cabrera de Rojas MSPyBS

Abog. José Asunción Matto Céspedes, CS

Mg. Vidal Renee Jara Lopez, STP

Miembros Suplentes:

Dr. Pedro Esteban Galván, FEPRINCO

Lic. Diana Rosa Vera de Valdez, APYME

Dr. Domingo López (UIP)

Mg. Luis Carlos Elías Bellasai, MIC

Dr. Herib Caballero Campos, SCP

Ing. Agr. Edgar Alden Esteche Alfonso MAG

Miembros ausentes con aviso:

Dr. Mario Francisco Clari Nicora, ARP

Dra. Perla Sosa de Wood, UE

Mg. Isaac Godoy Larroza (MIC)

Mg. Gerda María Dominga Palacios de Asta (MEC)

Ing. Ricardo Díaz Martínez, APYME

Mg. Jorge Eusebio Coronel Prosman, CS

PhD. Jorge Daniel Mello Román MAG

Dra. Gladys Antonieta Rojas de Arias, SCP

Prof. Luci Mavel Bento de Varela, UP

Ing. Ind. María del Pilar Cristaldo Rienzi, APC

Dra. Nathalia María Meza Noce, MSPyBS

Dr. Víctor Hugo Paniagua Fretes, ARP

Ing. Klaus Michael Pistilli Ambrasath (MITIC)

Dr. Ricardo Horacio Felippo Solares, FEPRINCO

Mg. Norma Edith López Rolandi (MEC)

Lic. Rosalva Ibarra Collar, STP

Referentes del CONACYT:

Ing. Cynthia Delgado

Mg. Yenny Marín

Ing. Verónica Meza

Ing. José Bellasai

- A los quince días del mes de marzo de 2022, siendo las 08:30 horas y habiendo quórum legal correspondiente, se da inicio a la Sesión N° 617 (en modalidad presencial) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presidida por el Ministro – Presidente Ing. B. Eduardo Felippo.

Punto 1: Aprobación del Orden del Día

- Luego de discutir el Orden del Día enviado en la convocatoria, los Consejeros, de común acuerdo, fijan los puntos a tratar en el siguiente orden:
 1. Aprobación del Orden del Día
 2. Consideración de aprobación del borrador de Acta de Consejo N° 616.
 3. Nota Recibida de la Auditoría del Poder Ejecutivo
 4. Informe de Presidencia
 5. Informe de Presidencia – Nombramiento de los Consejeros
 6. Consideración de la Propuesta de la Comisión Científica Honoraria-Adenda 2 - PRONII
 7. Consideración del Listado propuesto de investigadores para la conformación de las Comisiones Técnicas de Área- CTA s, en el marco de la Convocatoria II/2021 - PRONII
 8. Innovación Publica, convocatoria para Formación de Innovadores Públicos - PROINNOVA
 9. Universidad Científica del Conacyt
 10. Asuntos Varios

Punto 2: Consideración de aprobación del borrador de Acta de Consejo N° 616.

- El Ministro – Presidente pone a consideración el borrador de acta de la sesión de Consejo N° 616. Se aclara que fueron incluidas todas las sugerencias de corrección enviadas previamente por los Consejeros. Al no haber objeción alguna, el borrador de acta de la sesión de Consejo N° 616 queda aprobado.

Punto 3: Nota Recibida de la Auditoría del Poder Ejecutivo.

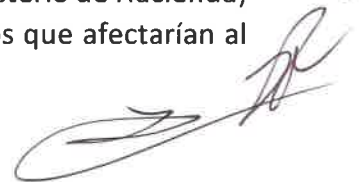
- El Ministro – Presidente recuerda que en diciembre del año pasado ha enviado una solicitud formal a la **Auditoría del Poder Ejecutivo** para que se realice una auditoría del proceso de elección de miembros suplentes ante el FEEI (Fondo para la Excelencia para la Educación e Investigación). El motivo de dicha iniciativa

surgió a raíz de notas por parte de los miembros del sector privado del FEEL mediante las cuales expresaron su desconfianza y pusieron en tela de juicio la transparencia del proceso. Tal como lo afirmó en el Punto 6 del Acta de Consejo N° 614, ahora el Ministro – Presidente procede a presentar los resultados, los cuales llegaron la semana pasada en una nota de la Auditoría del Poder Ejecutivo (Nota N° 92/2022 fecha 14/03/2022), la cual no hace mención de que hubo desprolijidad en el proceso, ni que se haya cometido irregularidad alguna. Asimismo, en dicha nota se afirma que, en las estancias de los suplentes, no es necesario realizar ningún tipo de llamado, en otras palabras, no es necesario elegir a los miembros suplentes en caso de renuncia y vacancia de cargos. Concluyendo, el Ministro – Presidente destaca que dicha nota es la ratificación de que el CONACYT ha estado procediendo correctamente.

- Sobre el punto, la Secretaria Ejecutiva menciona que en el próximo mes de marzo vencen los periodos de mandatos, tanto de los miembros titulares como de los suplentes, razón por la cual es menester iniciar el llamado para postulación y elección de representantes por el sector privado para la conformación del consejo del FEEL. Una vez recibido el informe final de la AGPE se realizarán las gestiones para iniciar el llamado, siguiendo el procedimiento establecido.

Punto 4: Informe de Presidencia

- El Ing. Eduardo Felippo informa en forma detallada y valiéndose de planos arquitectónicos sobre las modificaciones edilicias hechas gracias a la reutilización eficiente de los recursos financieros del CONACYT. Algunas de las modificaciones realizadas y a realizar abarcan áreas tales como: estacionamiento, mejoras en el comedor, sala de consejo (multiuso), sanitarios, nuevos espacios para oficinas, reacondicionamiento de la planta baja, mejoras en el área de recepción, entre otros.
- Con respecto a algunos cambios a implementar en los próximos llamados para el programa PROCENCIA II, el Ministro – Presidente afirma que se están diseñando las convocatorias. La idea es que las instituciones presenten sus documentos en la medida de sus posibilidades y, a medida que presenten, se los irán evaluando. Eso evitará que se acumulen las tareas de evaluaciones a la siempre cantidad limitada de Recursos Humanos con los que cuenta el CONACYT. Concluyendo, el Ministro – Presidente comunica que está en tratativas de contratar evaluadores mexicanos, colombianos, uruguayos y argentinos de manera a contar con evaluaciones objetivas.
- El Ing. Eduardo Felippo informa que estuvo entrevistándose con autoridades de la Subsecretaría de Estado Tributación (Dependiente del Ministerio de Hacienda) sobre algunas nuevas leyes acerca de los pagos de impuestos que afectarían al



CONACYT y al uso de la plataforma del Centro de Información Científica del Conacyt (CICCO) La próxima acción a realizar sería el envío de una nota, de manera a lograr que el CONACYT y los proveedores queden exonerados de abonar los impuestos.

- El Ing. Eduardo Felippo comunica que, el próximo 7 de abril a las 08:00 hs. en el Sheraton Asunción Hotel se realizará la presentación de **“La Biblioteca Virtual del Centro de Información Científica del CONACYT (CICCO) y su vinculación con el medio académico y científico del Paraguay”** El objetivo de este evento es vincular la investigación y la academia con el desarrollo nacional, promoviendo la cultura de la ciencia, tecnología y la innovación, destacando la evolución científica del país, en términos de visibilidad e impacto internacional. Asimismo, el Ing. Eduardo Felippo expresa su deseo de que algunos Consejeros participen como panelistas en dicho evento, por ello invita a la Dra. Zully Vera y al Dr. Herib Caballero a participar de la apertura del evento con una presentación sobre la importancia del CICCO.
- El Ministro – Presidente comunica que siempre está en pie la intención de que el CONACYT cuente con “El Registro Nacional del Investigador” de manera a saber con exactitud la cantidad de investigadores que hay en el Paraguay, estén o no categorizados en el PRONII (Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores). El registro permitirá ahorrar tiempo en todo lo que respecta a la carga de datos de los investigadores, en las diferentes plataformas utilizadas para la postulación en convocatorias, invitaciones y actividades en general realizadas por el CONACYT. Finalizando, el Ministro – Presidente afirma que hará circular el “formulario de registro” entre los Consejeros para que lo puedan analizar.
- El Ministro – Presidente informa que se ha recibido una nueva cooperación técnica de U\$D 230.000 proveniente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para llevar a cabo diferentes programas en el área de innovación. La cooperación para innovación también permitirá iniciar con el diseño de la segunda etapa de PROINNOVA e iniciar actividades sobre: innovación pública, innovación social, innovación verde, entre otras. Lo relacionado a innovación pública será trabajado juntamente con la Estrategia Nacional de Innovación – ENI.

Punto 5: Informe de Presidencia – Nombramiento de los Consejeros

- Sobre el punto, el Ing. Eduardo Felippo recalca que ha insistido en dos oportunidades con el Presidente de la República para que firme el Decreto Presidencial de nombramiento de los nuevos Consejeros. Sin embargo, el caso fue derivado al Departamento Jurídico de la Presidencia, el cual no acepta a los Consejeros propuestos alegando que no se cumplen los criterios establecidos en el artículo 10 de la ley de Ciencia y Tecnología y en específico, lo relacionado al

grado académico. El Ministro – Presidente recuerda que la ley del CONACYT se promulgó mucho antes de que exista el doctorado como tal en Paraguay, razón por la cual la interpretación se presta para hacer conclusiones erróneas. Además, el Consejo del CONACYT está integrado por representantes de muchas instituciones, las cuales no siempre cuentan con funcionarios o integrantes que posean dicho alto grado.

- Continuando, el Ministro – Presidente acota que se siente muy a gusto trabajando con los Consejeros actuales, razón por la cual expresa sus intenciones de seguir trabajando con ellos, afirmando que existe el término jurídico “reconducción tácita” el cual los ampara para que el CONACYT siga llevando a cabo sus proyectos y actividades normales.
- El Consejero Abogado José Matto apoya la última afirmación del Ministro – Presidente, agregando que la situación de vigencia de los Consejeros sigue siendo legítima, aunque no legal. Los Consejeros actuales están asumiendo una “responsabilidad de hecho” ya que el CONACYT no puede dejar de funcionar.
- Continuando, el Abog. José Matto afirma que la jurisprudencia dice que “cuando no se designan nuevas autoridades, lo vigente continúa” Los Consejeros actuales están todavía en ejercicio de una responsabilidad dada por decreto del Poder Ejecutivo y que no existe ningún impedimento legal para que se rechace la responsabilidad asumida y mucho menos del ejercicio del cargo porque no hay un decreto que diga lo contrario.
- El Abog. José Matto también recuerda que el CONACYT remitió todos los documentos requeridos en tiempo y forma, conforme lo estipula su Carta Orgánica y en ningún momento se actuó con irresponsabilidad. Lo que sí sería irresponsable es el hecho de dejar que el CONACYT pare de funcionar, la cual sería una falta grave de “omisión de responsabilidad” punible ante la ley. Finalizando, el Abog. José Matto expresa que prefiere que lo juzguen por acción y no por omisión.
- Los Consejeros expresan su acuerdo ante las afirmaciones del Ministro – Presidente y el Abog. José Matto.

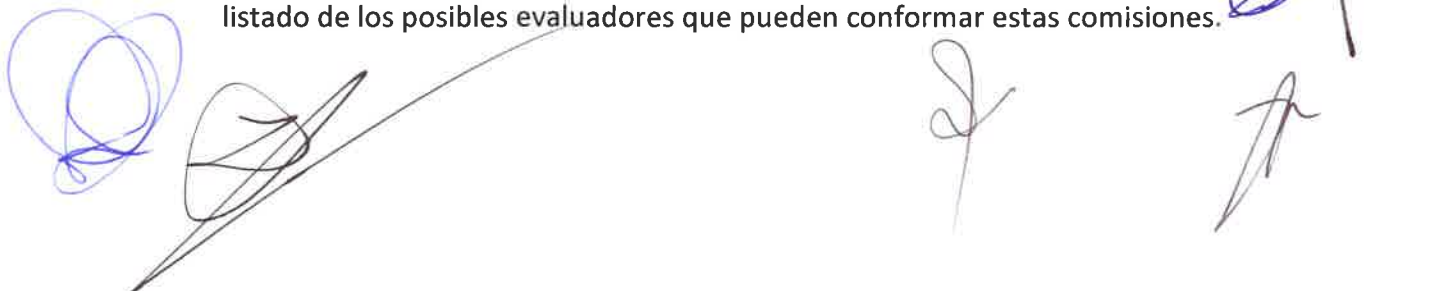
Punto 6: Consideración de la Propuesta de la Comisión Científica Honoraria-Adenda 2 - PRONII

- La Ing. Cynthia Delgado comunica que, la Comisión Científica Honoraria (CCH) solicita la modificación del periodo de tiempo a ser considerado para el análisis de la producción, indicado en el punto 3.2 de la Guía de Bases y Condiciones (GBC) en el marco de la Convocatoria II/2021 del PRONII.

- Con respecto a los casos de "Ingreso" al PRONII (Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores) la CCH propone evaluar la producción científica durante los últimos 5 (cinco) años **contados hasta el cierre de la convocatoria**, es decir desde marzo del 2017 hasta marzo del 2022.
- Con respecto a los casos de "Reingreso" al PRONII, la CCH propone evaluar la producción científica durante los últimos 3 (tres) años **contados hasta el cierre de la convocatoria**, es decir desde marzo del 2019 hasta marzo del 2022.
- Se aclara que la **fecha de inicio** de la Convocatoria es 27 de diciembre del 2021, a las 15:00 hs y la **fecha de cierre** es el 23 de marzo de 2022, a las 14:00 hs.
- El Ministro – Presidente acota que dicha Adenda no afectará en lo absoluto al programa, si no que, sencillamente, permitirá agregar más actividades relevantes de los investigadores.
- Luego de unas cuantas consideraciones, los Consejeros, de común acuerdo, aprueban la Adenda Nro. 2 presentada en este punto.
- La Ing. Cynthia Delgado hace constar que, con esta aprobación, se tendrán que reabrir algunas postulaciones que han finalizado, siempre y cuando el usuario así lo solicite. En otras palabras, si el usuario lo solicita, se le podrá volver a habilitar hasta la fecha de cierre de la Convocatoria (23 de marzo de 2022 a las 14:00 hs.)

Punto 7: Consideración del Listado propuesto de investigadores para la conformación de las Comisiones Técnicas de Área- CTA s, en el marco de la Convocatoria II/2021 - PRONII

- La Ing. Cynthia Delgado explica que, dado que se encuentra habilitada la Convocatoria II/2021 correspondiente al Ingreso y Reingreso al Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII), es necesario realizar la conformación de las Comisiones Técnicas de Área (CTA) que son las responsables de llevar a cabo el análisis específico de las solicitudes de evaluación por área de Conocimiento.
- Al respecto, la Comisión Científica Honoraria (CCH) ha realizado el siguiente listado de los posibles evaluadores que pueden conformar estas comisiones.



Ciencias Agrarias y Naturales, Botánica

N°	Apellido	Nombre	Nivel
1	Musalem Castillejos	Karim	Nivel II
2	Degen de Arrua	Rosa Luisa	Nivel II
3	De Egea de Elsam	Juana Inés María	Nivel II
4	González Villalba	Yenny Patricia	Nivel I
5	Cartes Yegros	José Luis	Nivel I
6	Ríos Diaz	Sergio Daniel	Nivel I
7	Yanosky Farran	Angel Alberto	Nivel III
8	Rasche Alvarez	Jimmy Walter	Nivel II
9	Cabral Beconi	Hugo Enrique	Nivel I
10	González de García	Mirtha Graciela	Nivel I

Ingenierías y Tecnología Matemática, Informática, Física

N°	Apellido	Nombre	Nivel
1	Pinto Roa	Diego Pedro	Nivel II
2	Monteiro Schaerer	Magna Maria	Nivel II
3	Molina Insfran	Jorge Andres	Nivel II
4	Prieto Corvalán	Joel Diego Marcelino	Nivel I
5	Villalba Cardozo	Cynthia Emilia	Nivel I
6	Rodríguez Hermosa	Carlos Dario	Nivel I
7	Stalder	Diego	Nivel I
8	Cappo	Christian	Nivel I

Ciencias Sociales y Humanidades

N°	Apellido	Nombre	Nivel
1	Borda	Dionisio Cornelio	Nivel III
2	Fogel Pedroso	Ramón Bruno	Nivel III
3	Otazu Melgarejo	Angélica	Nivel I
4	Ruoti de García de Zúñiga	María Mónica	Nivel I
5	Rodríguez Zuccolillo	José Carlos	Nivel II
6	Demelenne	Dominique Philippe Jean	Nivel II
7	Vázquez Recalde	Fabrizio	Nivel I
8	Achinelli Báez	Marcela Fernanda	Nivel I
9	Ortiz Sandoval	Luis	Nivel II
10	Martens Molas	Juan Alberto	Nivel II

Ciencias de la Salud, Química y Biología Animal

N°	Apellido	Nombre	Nivel
1	Ibarrola	Derlis Alcides	Nivel III
2	Alvarenga Sosa	Nelson Luís	Nivel III
3	Zárate Romero	Ruth Noemi	Nivel II
4	Sotelo Torres	Pablo Hernán	Nivel II
5	Ibarra Ozcariz	Silvia Giselle	Nivel II
6	Chaux	Alcides	Nivel II
7	Hellión de Ibarrola	Maria del Carmen	Nivel II
8	Flores Giubi	María Eugenia	Nivel II
9	Sanabria Martinez	Diana Leticia	Nivel I
10	Ortiz Galeano	Ignacio	Nivel I





11	Langjahr Penayo	Patricia Elena	Nivel I
12	Avila	Maria Gabriela	Nivel I

- Una vez presentado el listado en forma detallada, la Ing. Cynthia Delgado solicita al Consejo la aprobación, teniendo en cuenta que las invitaciones deben ser remitidas a los investigadores y los mismos pueden ya contar con otras actividades agendadas previamente.
- Luego de algunas consideraciones, los Consejeros, de común acuerdo, aprueban el listado presentado en este punto.

Punto 8: Innovación Pública, convocatoria para Formación de Innovadores Públicos - PROINNOVA

- La Ing. Cynthia Delgado informa sobre la planificación de un llamado para la Formación de Gestores de Innovación Pública. El objetivo de la convocatoria es Seleccionar Instituciones de Educación Superior (IES) que desarrollen el Programa de Formación de Gestores en Innovación Pública, conforme a los lineamientos del CONACYT. El financiamiento de la convocatoria será en el marco del Programa PROINNOVA.
- La Ing. Cynthia Delgado se expone en forma detallada sobre puntos tales como: resultados esperados, criterios para la selección de las IES, plazo de la postulación, duración del programa, plazas disponibles para adjudicación, número de estudiantes beneficiados, monto del financiamiento máximo, responsabilidades de cada una de las partes, cooperación técnica no reembolsable, entre otros.
- Una vez terminada la presentación, al no haber objeción alguna, se da por aprobada la continuidad de lo presentado en este punto.

Punto 9: Universidad Científica del Conacyt

- Considerando que en el mes de diciembre de 2021 se compartió los Estatutos del Proyecto “Universidad Científica del CONACYT” y se esperaban las recomendaciones, opiniones y/aprobaciones por parte de los Consejeros, el Ministro – Presidente abre este punto, afirmando que es una responsabilidad de la institución llevar adelante este proyecto.
- Seguidamente, la Consejera Dra. Zully Vera opina que las Universidades Públicas no están en contra del proceso, pero sí considera necesario que el CONACYT cumpla con los estatutos y leyes que rigen las Universidades. Además, sugiere





que el CONACYT elija y aplique uno de los modelos existentes en diferentes lugares. La Dra. Zully Vera cita la “Ley de Educación Superior” y sugiere que, desde el punto de vista jurídico, la Universidad Científica se someta a sus leyes.

- Continuando, la Dra. Zully Vera expresa que debe verificarse lo de la gobernanza, dado que el CONACYT ya cuenta con su propia autonomía. Como representante de las Universidades Estatales, la Dra. Zully Vera considera importante velar por mantener la misión de las universidades. Los modelos de universidades ya están regidos por sus leyes mientras que el CONACYT tiene su propia reglamentación.
- Concluyendo, la Dra. Zully Vera recalca que las Universidades Estatales apoyarán el proyecto, siempre y cuando se busque y aplique modelos ya existentes acordes con las leyes correspondientes.
- El Consejero Dr. José Carlos Marín opina que es importante que el proyecto se adecue al marco jurídico de las universidades ya que el modelo que se pretende utilizar no es de universidad. Probablemente, el nombre que mejor corresponda sea el de “instituto” y no de “universidad”.
- El Ministro – Presidente recuerda que lo que se busca es crear una “entidad” (suprimiendo el nombre de “universidad”) que aún no existe en Paraguay y que pueda “complementar” (no competir) con las otras universidades.
- El Consejero Dr. Pedro Galván menciona que los Consejeros cambian cada dos años, lo cual no le daría a la Universidad Científica continuidad en el mandato; a la vez que también afirma que es importante que el proyecto “se ajuste a los modelos de gobernanza de las universidades, no se puede tener una entidad sui generis en ese sentido”. Finalmente, el Dr. Pedro Galván opina que sería bueno que se apoye a las universidades ya existentes y que el CONACYT asuma el rol de “gestor” y que se asegure la transparencia y legalidad.
- El Consejero Mg. Vidal Jara de la STP manifiesta que dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2030 original, se incorporó un objetivo específico que tiene como meta ubicar a una Universidad paraguaya entre las 400 mejores del mundo, que, para dicho objetivo, en la revisión del plan en el año 2018, las universidades solicitaron el cambio, y que se incorpore en su remplazo, un objetivo que busca fortalecer la investigación y la extensión dentro de las universidades. Manifestó además que luego de varios análisis por parte de técnicos, se decidió dejar el objetivo original de ubicar a una universidad entre las 400 mejores del mundo en el Plan Nacional ya actualizado. A título personal manifestó además que se debería de priorizar a la tarea de fortalecer la investigación y la extensión y a partir de allí dedicar los esfuerzos al proyecto de una Universidad Científica.

- El Ing. Eduardo Felippo acota que se está trabajando muy de cerca con el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) para pulir muchas de las inquietudes expresadas por los Consejeros a la vez que agrega que aprecia mucho tener el punto de vista de profesionales que están dentro del ámbito universitario.
- El Consejero Dr. Herib Caballero Campos manifiesta que la Sociedad Científica del Paraguay está de acuerdo pero que hay algunos aspectos legales que hay que corregir, tal como lo manifestó el PhD, Jorge Mello vía e-mail.
- La Dra. Zully Vera sugiere que se conforme una comisión para que se analicen los modelos y los pasos a seguir dentro del proceso. De común acuerdo, se acepta la propuesta.
- Asimismo, la Dra. Zully Vera solicita que se tenga en cuenta las opiniones expresadas vía e-mail oficial por los Consejeros Mg. Norma López Rolandi (MEC) y Jorge Mello, PhD (MAG). Por lo antedicho, se hace constar en el presente documento dichas opiniones, tal cual como fueron escritas.

Consejera Mg. Norma López Rolandi (MEC)

Distinguidos

Ministro – Presidente, Ing. B. Eduardo Felippo

Estimados Colegas Miembros del Consejo.

En atención a la Convocatoria para asistir a la Sesión N° 617 y en atención al Orden del Día N° 3 respecto al tratamiento de los Estatutos de la Universidad Científica del CONACYT y la solicitud de remitir recomendaciones, me permito acotar cuanto sigue:

1. Reconocer que la oferta educativa propuesta por la Universidad Científica del CONACYT responde a una sentida necesidad social de contar con una formación científica de alto nivel con foco en la investigación.
2. Tener presente que las Universidades para el cumplimiento de su misión deben abarcar una amplia gama de acciones, no limitando dichas acciones a la investigación y la docencia, siendo alguna de estas: la capacitación profesional, la extensión y el servicio a la comunidad, conforme lo indica el artículo 22 de la Ley 4995/13.
3. Recordar que los Estatutos y Documentos propuestos para su aprobación por Ley de la Nación deberán contar con dictamen favorable del Consejo de Educación Superior, conforme lo establece el Art. 9° y Art. 25 de la Ley 4995/13
4. Considerar que aquellas propuestas que no reúnan los requisitos establecidos en la Ley podrán tener dictamen de rechazo por parte del Consejo Nacional de Educación Superior y solo podrán ser consideradas en un plazo no menor a los 6 meses, conforme lo indica el Art. 27 de la Ley 4995/13.

Por lo anterior, atendiendo el gran valor de la propuesta y su potencial para el desarrollo nacional, coherente con los principios de la educación superior establecidos en el artículo 5 inc. k de la Ley 4995/13 de Educación Superior, recomiendo someter los

Estatutos ante un exhaustivo análisis por parte de especialistas calificados para el tratamiento de una propuesta de esta envergadura atendiendo a que la propuesta debe incluir además documentos que son especificados en el artículo 26 de la Ley 4995/13.

Hago propicia la ocasión para hacer llegar mi excusa por no poder participar de la sesión prevista para la fecha, debido a un compromiso laboral ineludible que coincide con la convocatoria.

Norma Edith López Rolandi, D. G.
Dirección General de Tercer Ciclo
de la Educación Escolar Básica y la Educación Media

Jorge Mello, PhD. (MAG)

Estimado Ministro - Presidente y colegas.

Al tiempo de saludarles cordialmente, comunico para los fines pertinentes que no podré asistir a la sesión convocada para la fecha 15/03/2022.

Sin embargo, dado el tratamiento del Tema “estudio del estatuto del proyecto Universidad Científica del CONACYT” y siguiendo las sugerencias del Consejo de dejar por escrito nuestras recomendaciones, expreso algunas opiniones estrictamente personales.

Considero que el principal obstáculo del proyecto (aunque no único) es cómo se proyecta la gobernanza de la institución:

- Como está redactado el proyecto, la gobernanza queda exclusivamente en manos del Consejo del CONACYT, que elige directa o indirectamente, Rector y Consejo Ejecutivo. Esto se ha dejado claro en sesiones anteriores y otras comunicaciones: "la gobernanza quedaría en manos del Consejo del CONACYT". En mi opinión, éste es el principal escollo. La Ley 4995 establece en su Artículo 33 Sección III De la Autonomía de las Universidades cuanto sigue: La autonomía de las universidades implica fundamentalmente... :g) Elaborar y reformar sus propios estatutos, los cuales deben ser comunicados al Consejo Nacional de Educación Superior. h) Elegir y/o designar sus autoridades conforme a sus estatutos. En el proyecto, la nueva Universidad no tiene estas atribuciones, sino que la asume de manera directa o indirecta el Consejo del CONACYT. En las condiciones establecidas dicha universidad no gozaría de auténtica autonomía (Artículo 79 de la Constitución Nacional).
- El proyecto no establece el mecanismo de selección de los representantes docentes (por ejemplo, si serán electos en comicios electos por sus pares, etc.) ante el Consejo Asesor Universitario previsto, que a su vez emite recomendaciones o dictámenes no vinculantes. Es preciso mencionar que la Ley 4995 en su Artículo 45

establece como derecho de los docentes de las instituciones de educación superior: d) Participar en el gobierno de la institución a la que pertenecen, de acuerdo con las normas legales vigentes. Asimismo no se contempla ninguna forma de representación del estamento estudiantil. La misma ley señala en su Artículo 45 inciso c) que los estudiantes tienen derecho a participar en el gobierno de la institución de conformidad al estatuto.

• Finalmente, la naturaleza de la Universidad debe abarcar plenamente la definición establecida en la Ley 4995 (Art. 22) y reflejarse en los fines declarados. Es necesario aclarar que la institución será ineludiblemente de gestión pública, e incluir en sus fines, la extensión universitaria y el servicio comunitario.

Deseándoles éxitos en sus funciones, les saludo con la mayor consideración y respeto.

Jorge Daniel Mello Román, PhD.

Punto 10: Asuntos Varios

- La Dra. Zully Vera comunica que, dentro del ámbito de la biotecnología, en breve visitarán Paraguay investigadores de una prestigiosa universidad de los Estados Unidos de América, con la finalidad de brindar diferentes tipos de mentoría y hablar de los modelos utilizados con las universidades norteamericanas. Tan pronto sea posible se enviarán las invitaciones formales.
- La Ing. Cynthia Delgado recuerda que, todas las notas recibidas y remitidas del CONACYT están subidas en el sistema de gestión de documentos del CONACYT, **Alfresco**, a la cual cada uno de los Consejeros puede acceder con su contraseña individual. Se recuerda que, según necesidad, se puede brindar asistencia técnica para el uso de este.

Siendo las 11:27 am y no habiendo más puntos que tratar, los Consejeros, de común acuerdo, dan por terminada la sesión.

